

**EUSKALTEL, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020**



Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General ordinaria de Euskaltel, S.A. que se celebrará en el domicilio social, sito en Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia Edificio 809, 48160, Derio (Bizkaia), a las 12:00 horas del día 2 de junio de 2020, en primera convocatoria, o del siguiente día, 3 de junio de 2020, en segunda convocatoria, teniendo en cuenta que es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, a no ser que los accionistas sean advertidos de lo contrario en la página web corporativa ([www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com)) y a través de la prensa diaria.

| Titulares:          |                                        | Domicilio:         |                 |
|---------------------|----------------------------------------|--------------------|-----------------|
|                     |                                        |                    |                 |
| Código Cta. Valores | Número de acciones mínimo para asistir | Número de acciones | Número de votos |
|                     | 1                                      |                    |                 |

**ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar esta tarjeta el día de la Junta General en el lugar de celebración de la misma.

**Firma del accionista que asiste**

En....., a.....de.....de 2020

Los accionistas pueden también delegar su derecho de asistencia o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad ([www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com)) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta General puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- ☐ El Presidente del Consejo
- ☐ D./Dña. .... DNI nº.....

Se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración, del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

| Puntos Orden Día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|------------------|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| A favor          |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| En Contra        |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Abstención       |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| En Blanco        |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación a los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. **NO** ☐

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, puede encontrarse en conflicto de intereses en los supuestos recogidos en los apartados a) b) y/o c) del artículo 526.1 LSC (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad). En particular, se encuentra en conflicto de interés Kartera 1 (Dña. Alicia Vivanco González) en relación con el punto 8 del orden del día y D. Xabier Iturbe en relación con el punto 9 del orden del día. Asimismo, se encontrarían en un eventual conflicto de interés los consejeros de la Sociedad afectados por la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad.

En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, al Secretario de la Junta General de Accionistas o al Vicesecretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente solo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga): **NO** ☐

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En....., a.....de.....de 2020

En....., a.....de.....de 2020

## **VOTO A DISTANCIA**

El accionista que no desee asistir a la Junta General ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

El accionista titular de esta tarjeta que desee votar a distancia por correo postal, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com)) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

| Puntos Orden Día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|------------------|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|-----|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| A favor          |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| En Contra        |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Abstención       |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
| En Blanco        |   |   |   |   |   |     |     |     |     |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con los sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación solidaria y sucesivamente al Presidente, al Secretario y al Vicepresidente del Consejo de Administración aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado "Delegación" de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO** ☐

### **Firma del accionista que vota**

En....., a.....de.....de 2020

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

### **1. Responsable del tratamiento**

Euskaltel, S.A., sociedad domiciliada en Parque Tecnológico - Teknologi Ekartegia Edificio 809 Derio (Bizkaia), con NIF A- 48766695, y teléfono 944011556 (en adelante, Euskaltel o la "Sociedad") es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como de aquellos datos de carácter personal que se puedan generar en el marco de la asistencia de los accionistas a la Junta General.

Ante cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, los accionistas pueden contactar con la Sociedad en la siguiente cuenta de correo electrónico: [accionista@euskaltel.com](mailto:accionista@euskaltel.com).

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Delegado de Protección de Datos, que es la persona encargada de proteger el derecho fundamental a la protección de datos y que se encarga del cumplimiento de la normativa en protección de datos en Euskaltel, y cuya cuenta de correo electrónico es [dpd@euskaltel.com](mailto:dpd@euskaltel.com).

### **2. Finalidades del tratamiento, base legal y comunicaciones de datos**

En la siguiente tabla, se puede consultar las finalidades del tratamiento de los datos personales, las bases legales que permiten el tratamiento de datos por parte de Euskaltel para cada una de las finalidades indicadas, los destinatarios de los datos personales, no cediendo los datos personales a terceros salvo cuando exista una obligación legal (e.g. Hacienda Pública, Jueces y Tribunales, CNMV, etc.) o expresamente se indique en la tabla que figura a continuación.

Así mismo en la tabla se puede consultar aquellos encargados del tratamiento de Euskaltel que, para el desarrollo de sus funciones, tengan que acceder a dichos datos personales, la existencia, en su caso, de transferencias internacionales de datos y el plazo de conservación de los datos. Dichos datos permanecerán bloqueados durante los plazos de prescripción de obligaciones que exija la normativa.

Los accionistas pueden solicitar un listado de los destinatarios de sus datos enviando un correo electrónico a la cuenta [accionista@euskaltel.com](mailto:accionista@euskaltel.com), indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.

### **3. Derechos de los interesados**

Los accionistas podrán ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento de sus datos personales y derecho de oposición al tratamiento de los datos personales. Así mismo, en su caso, y de conformidad con la normativa aplicable, el derecho de portabilidad.

Los accionistas podrán ejercitar sus derechos, acompañando acreditación de su identidad (DNI o documento equivalente), en cualquier momento y de forma gratuita, dirigiendo un correo electrónico a la cuenta [accionista@euskaltel.com](mailto:accionista@euskaltel.com), indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.

Si los accionistas consideran que Euskaltel no ha tratado sus datos personales adecuadamente, pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos en la cuenta de correo electrónico [dpd@euskaltel.com](mailto:dpd@euskaltel.com). No obstante, los accionistas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

| <i>Finalidad del tratamiento</i>                                                                                               | <i>Base legal</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Destinatarios</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Transferencias internacionales</i>                                  | <i>Plazo de conservación</i>                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión de los datos personales del accionista para la asistencia a la Junta General y atención de los derechos del accionista | Obligación legal: el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital obliga a la creación de la lista de asistentes (en su condición de representantes accionistas) para la constitución de la Junta General. Asimismo, la citada normativa obliga a la gestión y atención de diferentes derechos asociados a la condición de accionista. | Los datos personales serán cedidos a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notarios: para levantar el Acta de la celebración de la Junta General.</li> </ul> Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a los datos son prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General. | No se realizan transferencias internacionales de los datos personales. | Seis años desde el cierre del ejercicio social al que corresponde la celebración de la Junta General. |
| Difusión y grabación de la Junta General                                                                                       | Interés legítimo: se retransmitirá y grabará la Junta General al objetivo de cumplir las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.                                                                                                                          | Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a los datos son prestadores de servicios de tecnología o sistemas y las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General.                                                                                                                                                                  | No se realizan transferencias internacionales de los datos personales. | Los datos se conservarán durante 2 años para cumplir con las obligaciones de difusión.                |

#### **Información necesaria y actualizada**

Para que la información facilitada a la Sociedad esté siempre actualizada y no contenga errores, los accionistas deberán comunicar a Euskaltel, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo a través de la siguiente cuenta de correo electrónico [accionista@euskaltel.com](mailto:accionista@euskaltel.com). Asimismo, a través de dicha cuenta ([accionista@euskaltel.com](mailto:accionista@euskaltel.com)), los accionistas podrán actualizar sus datos personales.

## ORDEN DEL DÍA

### Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y al auditor de cuentas

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y de las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Examen y aprobación del informe de gestión individual de Euskaltel y del informe de gestión consolidado de Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
3. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Euskaltel y sociedades dependientes del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Examen y aprobación de la gestión social y actuación del Consejo de Administración de Euskaltel durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
5. Reección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y como auditor de las cuentas anuales del grupo consolidado formado por Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2020.

### Puntos relativos a la modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General de Accionistas

#### 6. Modificación de los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General de Accionistas:

- 6.1. Modificación de los artículos 28, 31 y 38 de los Estatutos Sociales relativos al contenido de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, lugar de celebración de la junta y voto a distancia y modificación del Reglamento interno de la Junta General de Accionistas.
- 6.2. Modificación del artículo 62.3 de los Estatutos Sociales "Retribución de los Consejeros no ejecutivos en el supuesto de que sea designado Presidente del Consejo de Administración".
- 6.3. Modificación del artículo 65 bis de los Estatutos Sociales "Comisión de Estrategia".
- 6.4. Modificación de los artículos 45, 62, 63, 64, 65 y nuevo artículo 65 ter de los Estatutos Sociales, separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones.

### Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración

7. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de Euskaltel en once (11) consejeros.
8. Reección de Kartera 1, S.L. como Consejera dominical en la persona de Dña. Alicia Vivanco González por el plazo estatutario de 4 años.
9. Ratificación del nombramiento por cooptación y elección de D. Xabier Iturbe como Consejero externo.

### Puntos relativos a la retribución al accionista y a la retribución de los consejeros

10. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Euskaltel y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
11. Aprobación de la cuantía global máxima anual de la remuneración del Consejo de Administración.
12. Aprobación de la aplicación del Plan Especial 2020-2022.
13. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

### Puntos relativos a las autorizaciones y delegaciones expresas que se solicitan

14. Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años y, si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente con el límite del 10% del capital en el momento de la delegación de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, incluyendo, entre otras cuestiones, la facultad de dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales, que regula el capital social.
15. Renovación de la autorización al Consejo de Administración otorgada en la Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2016, con expresas facultades de sustitución, por el plazo de 5 años, para emitir obligaciones o bonos simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, no convertibles en acciones nuevas de la Sociedad ni canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como participaciones preferentes, con el límite máximo de 600 millones de euros, de acuerdo con el Acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Euskaltel, S.A. de 1 de junio de 2018. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro del límite anterior, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.

### Punto relativo a asuntos generales

16. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

### Punto de carácter consultivo

17. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.